

189368 BGR

189368



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "PORTAESQUIES CON CIERRE PARA VEHICULOS AUTOMOVILES", a favor de DON HANNES MARKER, de nacionalidad alemana, domiciliado en "Hauptstrasse 51-53, GARMISCH-PARTENKIRCHEN, República Federal Alemana.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento se refiere a porta-esquíes con cierre para vehículos automóviles, que comprenden dos estribos de soporte apoyados con sus patas, por ejemplo, en los vierteaguas del techo del vehículo y que sirven para sostener al menos dos pares de esquíes, presentando cada estribo de soporte para cada par de esquíes al menos un elemento de bloqueo, que son móviles conjuntamente y retenibles en su posición de bloqueo.

En tales porta-esquíes, que son ya objeto de patentes más antiguas de la solicitante, están los estribos de soporte montados en el techo del vehículo independientemente uno del otro. Cada

189368



uno de los estribos de soporte posee su propio órgano de accionamiento con una manilla para el accionamiento común de sus elementos de bloqueo. Ahora bien, ésto se considera como un inconveniente, ya que para sujetar o soltar los esquifes de sus estribos de soporte, es necesario maniobrar cada estribo de soporte por separado, lo que representa una incomodidad. Para evitar una retirada desautorizada de los esquifes del porta-esquifes, es preciso además que cada estribo de soporte esté provisto de un candado de cierre que, a su vez, tienen que ser cerrados o abiertos individualmente. Aparte de esta manipulación engorrosa necesaria, radica otro inconveniente de tales porta-esquifes en que resultan relativamente costosos y caros.

El objeto del presente invento es, por lo tanto, el orillar de manera sencilla los inconvenientes de los porta-esquifes descritos.

Partiendo por consiguiente de un porta-esquifes con cierre para vehículos automóviles, que comprende, por ejemplo, dos estribos de soporte apoyados con sus patas en los vierteaguas del techo del vehículo y que sirven para sostener al menos dos pares de esquifes, presentando cada estribo de soporte al menos un elemento de bloqueo que son movibles conjuntamente y retenibles en su posición de bloqueo, se ha resuelto el problema propuesto conforme al invento, por el hecho de que un órgano de accionamiento para los elementos de bloqueo de uno de los estribos de soporte está unido con cierre de fuerza, a través de una biela, con un órgano de accionamiento para los elementos de bloqueo del otro estribo de soporte, y porque para los dos órganos de accionamiento se ha previsto una manija y un dispositivo de retención que puede ser asegurado por medio de un candado de cierre.

Esta forma de realización permite abrir o cerrar los elemen-

189368



tos de bloqueo de los dos estribos de soporte con una sólo manipulación, y no requiere, como los porta-esquíes con cierre descritos al principio, dos manijas y dos candados de cierre, a saber, una o uno respectivamente para cada estribo de soporte.

5. Para el caso de que el puente de cada uno de los estribos de soporte esté soportado en las patas del estribo de soporte en forma giratoria, pero indesplazable axialmente, y de que sirva como órgano de accionamiento para todos los elementos de cierre, hechos en forma de abrazaderas de sujeción dispuestas en el puente, se fija en cada puente de los dos estribos de soporte una palanca que no puede girar. En los extremos libres de estas palancas se halla articulada, a manera de biela, una barra de unión, que asegura el giro conjunto del puente de los dos estribos de soporte, de modo que todas las abrazaderas de sujeción de los dos estribos de soporte son movibles al mismo tiempo.
- 10.
- 15.

Es conveniente que la barra de unión sea mantenida por las dos palancas siempre paralela así misma, lo que se consigue mediante la disposición asimismo paralela y la realización igual de larga de las palancas.

20. Ha demostrado ser especialmente conveniente que las palancas estén hechas en forma de palancas de dos brazos y que, mediante dos barras de unión, estén acopladas entre sí a ambos lados de las rectas de unión de los ejes de las palancas, de tal modo que las palancas y las barras de unión formen un paralelogramo.

25. Como variante constructiva de esta idea del invento, se pueden sustituir también las barras de unión por cables o cadenas, de modo que, por ejemplo, el porta-esquíes pueda, en estado desmontado, ser transportado fácilmente o guardado en el maletero del coche en forma que ocupe poco lugar.

30. En otra forma de realización del porta-esquíes, en el que co-



- mo órgano de accionamiento para los elementos de bloqueo de un estribo de soporte sirve una barra de empuje desplazable en la dirección longitudinal del estribo de soporte, pueden las dos barras de empuje de los dos estribos de soporte estar unidas rígidamente entre sí por medio de una biela, de modo que nuevamente el movimiento de la barra de empuje de uno de los estribos de soporte es transmitido a la barra de empuje del otro estribo de soporte y, con ello, al mismo tiempo a todos los elementos de bloqueo.
- 5.
10. Como mejora del invento, en todas las formas de realización pueden los órganos de accionamiento estar unidos con cierre de forma entre sí mediante una biela, además de en el lado de manipulación, también en el otro lado, para así, por ejemplo, reforzar el porta-esquifes.
15. Preferentemente se halla dispuesta la manija en uno de los dos órganos de accionamiento, si bien en una forma constructiva sencilla puede la biela en sí servir como manija.
- De acuerdo con otra idea del invento, y en el caso de que cada pata de los estribos de soporte del porta-esquifes posea una fijación en el vierteaguas del techo, puede cada fijación estar asegurada por una barra de bloqueo en forma que no pueda soltarse, barra que a su vez está asegurada contra desplazamiento por uno de los órganos de accionamiento, cuando los elementos de bloqueo se encuentran en la posición de bloqueo. De este modo no puede soltarse el porta-esquifes, junto con los esquifes, del techo del vehículo por una persona que no esté autorizada para ello.
- 20.
- 25.
30. Preferentemente se arriostan las patas de los estribos de soporte, a través de una palanca de tensión, con una brida de sujeción que encaja por debajo del vierteaguas, quedando la palanca de tensión bloqueada por la barra de bloqueo, cuando se encuentra

189368



en su posición de cierre.

Como mejora constructiva de esta idea del invento, ha demostrado ser conveniente que la palanca de tensión reciba forma de caja y que, por encima de brazos de apoyo de las patas de los

5. estribos de soporte, brazos que encajan en el vierteaguas, esté soportada de manera articulada en la pata del estribo de soporte; que la caja de la palanca de tensión esté provista en su extremo superior de una lengüeta que, en estado tensado, encaje en una
10. abertura de la pata del estribo de soporte y que, en su extremo libre, posea un taladro en el que encaje la barra de bloqueo, y que en la caja de la palanca de tensión se halle soportada la parte superior de la brida de fijación, realizada asimismo en forma de caja, siendo basculable en torno de un eje y desplazable mediante agujeros alargados en su dirección longitudinal, en
15. contra de la fuerza de un muelle que, por un lado, ataca a la brida de fijación y, por el otro lado, al eje.

En una forma de realización conveniente de esta fijación en el vierteaguas del techo, el eje de basculación de la brida de fijación está soportado en la caja de la palanca de tensión en forma giratoria, pero indesplazable axialmente, y en su centro recibe forma de bloque de apoyo para el muelle, bloque que para la conducción de un muelle helicoidal de presión, está provisto de pernos de guía, apoyándose el muelle helicoidal de presión, con su otro extremo, contra una pared transversal de la caja de la parte superior de la brida de fijación.

En el caso de que la sujeción en el vierteaguas del techo presente una tuerca de fijación, se puede prever también en ésta por lo menos una escotadura, en la que encaje un sistema de bloqueo, asegurando a la tuerca contra giro.

30. En especial por motivos constructivos ha demostrado ser con-



veniente montar una barra de bloqueo en forma desplazable longitudinalmente dentro de cada pata de los estribos de soporte, mantenerla en la posición de bloqueo bajo la influencia de un muelle, y dotarla de una corredera que se extienda hacia afuera a

- 5. través de una abertura de la pata del extri-
bo de soporte. Con ayuda de la corredera se puede levantar la barra de bloqueo fácilmente en contra de la fuerza del muelle, sacándola de la posición de bloqueo cuando los elementos de bloqueo se encuentran en la posición abierta y la barra de bloqueo puede ser introducida con su extremo superior en una escotadura de los órganos de fijación.

A continuación se describe detalladamente a base de los dibujos adjuntos un ejemplo de realización del objeto del invento, mostrando:

- 15. La fig. 1, un porta-esquíes con cierre conforme al invento para vehículos automóviles, visto desde arriba y en estado cerrado;
- la fig. 2, una sección según la línea II-II de la fig. 1;
- la fig. 3, un alzado lateral del porta-esquíes conforme a la fig. 1;
- la fig. 4, un alzado lateral del porta-esquíes conforme a la fig. 3, pero en estado abierto;
- la fig. 5, una vista a mayor escala del punto V en la fig. 2, si bien en una representación cortada;
- 25. la fig. 6, una vista correspondiente a la fig. 5, si bien en estado desbloqueado;
- la fig. 7, una vista en sección y a la misma escala que las figs. 5 y 6 del punto del otro estribo de soporte, que se corresponde con el punto V.
- 30. El porta-esquíes representado en las figs. 1 - 4 consiste en



dos estribos de soporte 1 y 2 realizados en forma de U, que con sendos pares de patas 3 y 4, o bien 5 y 6, se apoyan en los vierteaguas 7 del techo 8 del coche. El puente de cada uno de los estribos de soporte 1, 2 está formado por un tubo 9, 10 que, por sus extremos, está soportado en las patas 3, 4 o 5, 6 de los estribos de soporte de manera giratoria, pero indesplazable axialmente, tal como se describe más abajo con más detalle. En cada tubo 9, 10 están dispuestas dos abrazaderas de sujeción 11. Las abrazaderas de sujeción 11 poseen la forma de una T y están fijadas con los extremos libres del travesaño de la T en el tubo 9 o 10, respectivamente. A ambos lados de estos extremos del travesaño de la T están enchufados sobre el tubo 9, 10 rodillos de goma 12, y también la barra transversal de cada abrazadera de sujeción 11 está revestida con rodillos de goma 13 similares, para compensar las diferencias de grueso de esquíes distintos. Con cada abrazadera de sujeción 11 se pueden sostener dos pares de esquíes 14. Los travesaños de las abrazaderas de sujeción 11 están acodados con sus extremos hacia abajo en relación a la posición de las abrazaderas en las figs. 1 - 3, para así impedir que en la posición de sujeción puedan los esquíes ser sacados por un lado.

En la parte izquierda del porta-esquíes con relación a las figs. 1 y 2, están montadas fijamente sobre los tubos 9 y 10, junto a los ojos de soporte de las patas 3 de los estribos de soporte, palancas 15 de dos brazos, dotadas de sendos pernos 16 (véanse las figs. 5 - 7) que atraviesan los tubos 9 y 10. Los extremos libres de estas palancas congruentes 15 poseen sendos taladros, a través de los cuales se extienden los extremos acodados de dos barras de unión 17 igual de largas, cada una de las cuales está asegurada por una arandela 18 y un pasador de seguri-

189368



dad 19 de modo que no puede ser sacada. Las barras de unión 17 acoplan con cierre de forma a las palancas 15, una con otra.

Las figs. 1 - 3 muestran a las abrazaderas de sujeción 11 en su posición de sujeción, en la que oprimen a los esquifes 14 fuertemente contra los puentes de los estribos de soporte. Para llevar las abrazaderas de sujeción 11 a la posición de la fig. 4, hay que hacer girar los tubos 9 y 10. Estos se realiza por medio de una manija 20 de dos brazos que, mediante la intercalación de un árbol 21, está unida con el tubo 9 (véase la fig. 5). Uno de los brazos de la manija 20 está hecho en forma de asidero, y en el otro brazo está fijada una cerradura de bloqueo 22.

En la fig. 5 se halla la cerradura 22 cerrada, encajando su perno de bloqueo 23 en una abertura de la pata 3 del estribo de soporte. La manija 20 está fijada por medio de una espiga 24 en un extremo del árbol 21 que, con su otro extremo, está introducido en el tubo 9, donde está soportado de modo que no puede girar, pero si ser desplazado axialmente. Para este fin posee el árbol 21 un agujero alargado 25, a través del cual se extiende el perno 16 de la palanca 15 de dos brazos. En la posición introducida del árbol 21, mostrada en la fig. 5, impide un pasador de bloqueo 26, que está dispuesto en la parte central del árbol 21 y se extiende hasta más allá de su periferia, el que el árbol 21 gire y, con ello, también el que gire el tubo 9, en el que dicho pasador de bloqueo 26 encaja en una escotadura 27 de la pata del estribo de soporte. Es preciso primero que el árbol 21, una vez desbloqueada la cerradura 22, sea sacado del tubo 9, y que el pasador de bloqueo 26 sea extraído de la escotadura 27, para que la manija 20 pueda ser hecha girar hasta la posición representada en la fig. 6, con lo que las abrazaderas de sujeción 11 basculan hasta la posición representada en la fig. 4.

189368



La fijación axial del tubo 9 en la pata 3 del estribo de soporte se consigue por el hecho de que el tubo 9 posee en su extremo mostrado en las figs. 5 y 6, con el que está soportado en el taladro de soporte de la pata 3 del estribo de soporte, un collarín 28 con el que se apoya contra la pata 3 del estribo de soporte. El apoyo del tubo 10 en la pata 5 del estribo de soporte, ha sido mostrado en la fig. 7. Un muñón de árbol 29 penetra con un extremo en el tubo 10, y es sostenido mediante el perno 16 de la palanca 15 de dos brazos. El extremo libre del muñón de árbol 29 está apoyado en el taladro de soporte de la pata del estribo de soporte en forma que puede girar, pero no desplazarse axialmente. Para ello posee el muñón de árbol 29 una ranura anular 30, en la que encaja parcialmente una espiga 31, que se extiende transversalmente a través de la pata 5 del estribo de soporte. En el lado del porta-esquíes opuesto al lado de manipulación, se encuentran los tubos 9 y 10 apoyados en la pata 5 del estribo de soporte, de manera correspondiente al tubo 10, con la diferencia de que el perno 16 ha sido sustituido por sendos pernos remachados en el tubo 9 o 10, respectivamente, que no han sido representados.

Tal como puede apreciarse más exactamente en las figs. 5, 6 y 7, cada pata 3, 4, 5, 6 de los estribos de soporte posee una fijación en el vierteaguas del techo. En dos bridas 32 de los brazos de apoyo 33, que forman la parte inferior de la pata del estribo de soporte de cada caso y que se apoyan en el vierteaguas 7 del techo, se encuentra remachada de manera giratoria una palanca tensora 34, realizada en forma de caja de perfil de U. En la parte superior de esta caja 34 de la palanca tensora está prevista una lengüeta 35 que, en el estado tensado de la palanca tensora 34, encaja en una abertura de la pata del estribo de so-



porte. La lengüeta 35 está formada, para su refuerzo, por una brida colocada en forma de lazo y mantenida en esta posición mediante un remache 36, y posee en su extremo libre un taladro.

En las paredes laterales de la caja de la palanca tensora 34

5. está apoyado un eje de giro 37 de manera giratoria, pero indesplazable axialmente. Este eje de giro 37 lleva, dentro de la caja de la palanca tensora una brida de fijación 38, realizada asimismo en forma de caja. El eje de giro se extiende a este particular a través de dos agujeros alargados 39 existentes en las
10. paredes laterales de la brida de fijación 38, por medio de los cuales la brida de fijación 38 es desplazable en la dirección longitudinal, en contra de la fuerza de un muelle helicoidal de presión 40. Este muelle helicoidal de presión 40, algo pretensado normalmente, se apoya, por un lado, contra la pared transversal superior de la caja 38 de la brida de sujeción y, con su otro extremo, contra el eje de giro 37 a través de un bloque 42 de apoyo del muelle, provisto de un perno de guía 41. Al cerrarse el dispositivo de fijación en el vierteaguas del techo, encaja la parte inferior 43 de la brida de fijación 38 por debajo del vierteaguas 7 y fija en éste a los brazos de apoyo 33, consiguiéndose por la mayor compresión del muelle helicoidal de presión una acción considerable de aprieto.
- 15.

Dentro de cada una de las patas 3, 4, 5, 6 de los estribos de soporte, hechas en forma de U en su parte central, está soportada una barra de bloqueo, desplazable axialmente. Esta barra de bloqueo 44 está introducida con su extremo superior en un taladro de la parte superior de la pata del estribo de soporte, taladro que llega hasta el taladro de soporte del tubo, y por su otro extremo está conducida en un taladro de una brida 49, acodada hacia adentro,

20.

25.

30. de la pata del estribo de soporte. En la barra de bloqueo 44 está

189368



fijada una corredera 45 que se extiende hacia afuera a través de una abertura de la pata del estribo de soporte. Esta corredera 45 es cargada por un muelle helicoidal de presión 46, que circunda a la barra de bloqueo 44 y que se apoya contra la parte superior de la pata del estribo de apoyo para mantener a la barra de bloqueo 44 en una posición, en la que con su extremo inferior encaja, al encontrarse tensada la palanca tensora 34, en el taladro de la lengüeta 35 de dicha palanca tensora.

En la posición de sujeción de la abrazadera de sujeción 11 pueden las barras de bloqueo, tal como se aprecia en las figs. 5 y 7, ser movidas hacia arriba, ya que el árbol 21 o los muñones de árboles 29 bloquean el movimiento en esta dirección. Por lo contrario, y tal como ha sido representado en la fig. 6, resulta posible introducir las barras de unión en el agujero alargado 25 del árbol 21, o bien en una escotadura 45 de cada uno de los muñones de árbol 29 (véase la fig. 7), cuando las abrazaderas de sujeción 11 se encuentran en la posición abierta, y girados los tubos 9 y 10. Esto se lleva a cabo mediante la corredera 45, que se aprieta hacia arriba en la dirección de la flecha 48, en contra de la fuerza del muelle helicoidal de presión 46. A continuación, y tal como muestra la fig. 6, se puede hacer bascular la palanca tensora 34 hacia afuera, con lo que se suelta la fijación en el vierteaguas del techo.

El manejo del porta-esquíes descrito es lo más sencillo imaginable. Después de abrirse la cerradura de bloqueo 22, se saca el árbol 21 del tubo 9 y se hace girar mediante la manija 20. Con ello basculan todas las abrazaderas de sujeción 11 hasta la posición abierta, y los esquíes pueden ser depositados sobre los puentes de los estribos de soporte. Girando seguidamente la manija hacia atrás, adoptan las abrazaderas de sujeción su posición de



sujeción, a continuación de lo cual se vuelve a introducir el árbol 21 en el tubo 9. Después de cerrarse la cerradura 22, ya no pueden los esquíes ser retirados del techo del coche, bien sea sueltos, o bien conjuntamente con el porta-esquíes, sin que se destruya el porta-esquíes o los vierteaguas del techo del coche, ya que entonces también las barras de bloqueo 44 están aseguradas en forma que no pueden ser levantadas, quedando con ello bloqueada la fijación en el vierteaguas del techo. Para sacar autorizadamente los esquíes hay que por lo pronto volver a abrir la cerradura, y proceder seguidamente en el orden de sucesión inverso.

N O T A

15.

Hecha la descripción del presente invento se hace constar, que esta solicitud se acoge a la prioridad de la solicitud de patente alemana P 19 40 861.8, depositada el 11 de Agosto de 1969, y que se declaran como no divulgado ni practicado en España las reivindicaciones siguientes.

20.

1.- Porta-esquíes con cierre para vehículos automóviles, constando el porta-esquíes de dos estribos de soporte apoyados con sus patas, preferiblemente, en los vierteaguas del techo del vehículo, y que sirven para sostener al menos dos pares de esquíes, presentando cada estribo de soporte para cada par de esquíes al menos un elemento de bloqueo, que son movibles conjuntamente y retenibles en su posición de bloqueo, c a r a c t e r i z a d o s porque un órgano de accionamiento para los elementos de bloqueo de uno de los estribos de soporte está unido, con cierre de fuerza, a través al menos de una biela, con un ór-

30.



gano de accionamiento para los elementos de bloqueo del otro estribo de soporte, y porque para los dos órganos de accionamiento se ha previsto una manija y un dispositivo de retención que puede ser asegurado por medio de un candado de cierre.

5. 2.- Porta-esquíes, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados porque en cada puente de los dos estribos de soporte está fijada una palanca que no puede girar y en cuyos extremos libres está articulada una barra de unión como biela.

10. 3.- Porta-esquíes, de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizados porque la barra de unión es mantenida por las dos palancas siempre paralela así misma.

15. 4.- Porta-esquíes, de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizados porque las palancas están hechas en forma de palancas de dos brazos, y mediante dos barras de unión se hallan acopladas entre sí a ambos lados de las rectas de unión de los ejes de las palancas, de tal modo que las palancas y las barras de unión forman un paralelogramo.

..20. 5.- Porta-esquíes, de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizados porque las dos barras de unión están sustituidas por cables.

6.- Porta-esquíes, de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizados porque las dos barras de unión están sustituidas por cadenas.

25. 7.- Porta-esquíes, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados porque las dos barras de empuje de los dos estribos de soporte están rígidamente unidas entre sí mediante una traviesa que sirve como biela.

30. 8.- Porta-esquíes, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizados



porque los órganos de accionamiento están unidos con cierre de fuerza, mediante una biela, uno con el otro, además de en el lado de manipulación, también en el otro lado.

5. 9.- Porta-esquíes, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, c a r a c t e r i z a d o s porque la manija está provista en uno de los dos órganos de accionamiento.

10. 10.- Porta-esquíes, de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 8, c a r a c t e r i z a d o s porque la biela en sí sirve como manija.

15. 11.- Porta-esquíes, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, c a r a c t e r i z a d o s porque cada dispositivo de fijación está asegurado por una barra de bloqueo en forma que no puede soltarse, barra que a su vez está asegurada contra desplazamientos por uno de los órganos de accionamiento, cuando los elementos de bloqueo se encuentran en la posición de bloqueo.

20. 12.- Porta-esquíes, de acuerdo con la reivindicación 11, c a r a c t e r i z a d o s porque cada una de las patas de los estribos de soporte está arriestrada a través de una palanca de tensión con una brida de sujeción que encaja por debajo del vierteaguas, y porque la palanca de tensión queda bloqueada por la barra de bloqueo, cuando se encuentra en su posición de cierre.

25. 13.- Porta-esquíes, de acuerdo con la reivindicación 12, c a r a c t e r i z a d o s porque la palanca de tensión está realizada en forma de caja y, por encima de brazos de apoyo de la pata del estribo de soporte, que encajan en el vierteaguas, está soportada de manera articulada en la pata del estribo de soporte; porque la caja de la palanca de tensión está provista

30.



- en su extremo superior de una lengüeta que, en estado tenando, encaja en una abertura de la pata del estribo de soporte y que, en su extremo libre, posee un taladro en el que encaja la barra de bloqueo; y porque en la caja de la palanca de tensión se
5. halla soportada la parte superior de la brida de fijación, realizada asimismo en forma de caja, siendo basculable en torno de un eje y desplazable mediante agujeros alargados en su dirección longitudinal, en contra de la fuerza de un muelle que, por un lado, ataca a la brida de fijación y, por el otro lado, el eje.
10. 14.- Porta-esquíes, de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizados porque el eje de basculación de la brida de fijación está soportado en la caja de la palanca de tensión en forma giratoria, pero indesplazable axialmente, y en una parte central está realizado en forma de bloque de apoyo
15. elástico que, para la conducción de un muelle helicoidal de presión, está provisto de un perno de guía; y porque el muelle helicoidal de presión se apoya con su otro extremo contra una pared transversal de la caja de la parte superior de la brida de fijación.
20. 15.- Porta-esquíes, de acuerdo con la reivindicación 11, caracterizados porque en una tuerca de fijación de cada uno de los dispositivos de fijación en el vierteaguas está prevista al menos una escotadura, en la que encaja una barra de bloqueo y asegura a la tuerca contra giro.
25. 16.- Porta-esquíes, de acuerdo con las reivindicaciones 11 a 15, caracterizados porque una barra de bloqueo está soportada de manera desplazable longitudinalmente dentro de cada una de las patas de los estribos de soporte, es mantenida en la posición de bloqueo bajo la influencia de un muelle, y
30. está provista de una corredera que se extiende hacia afuera a

189368



través de una abertura de la pata del estribo de soporte.

5. 17.- Porta-esquíes, de acuerdo con las reivindicaciones 11 a 16, caracterizados porque los órganos de accionamiento presentan escotaduras, en las que son introducibles las barras de bloqueo, cuando los elementos de cierre se encuentran en la posición abierta.

18.- Porta-esquíes con cierre para vehículos automóviles.

10. Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 16 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 5 láminas de dibujos.

Madrid, a 10 de Agosto de 1970

HANNES MARKER

p.a.

JAIME ISERN CUYÁS
P. P.

~~_____~~

Vertical stamp or text on the left margin, partially illegible.

Fig. 2

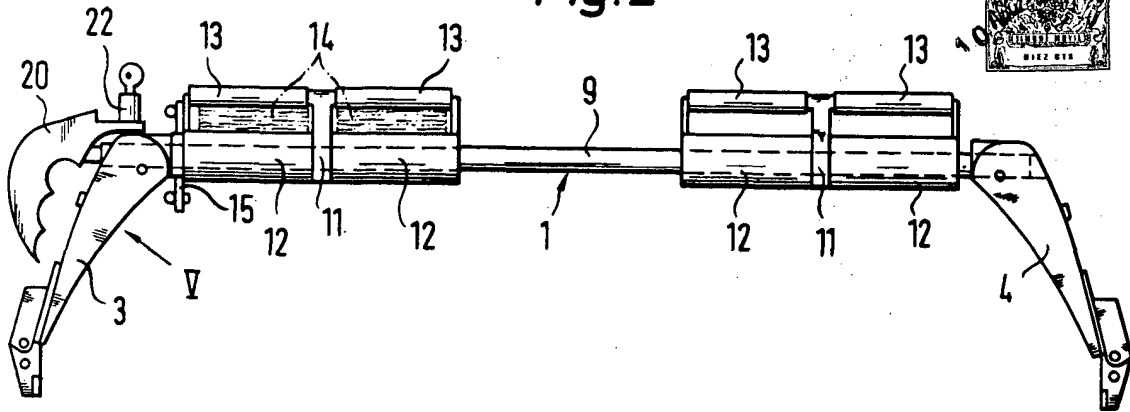
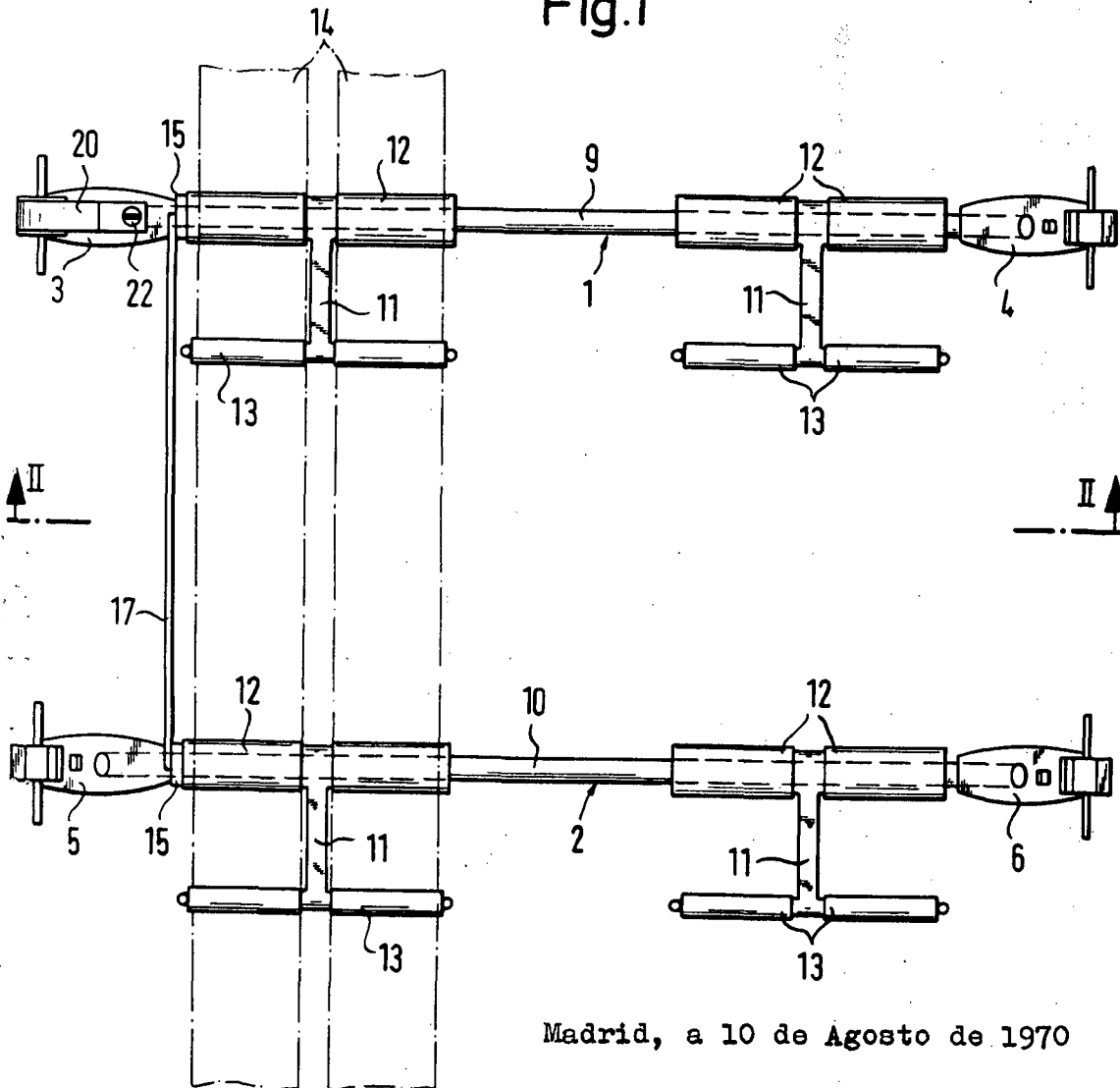


Fig. 1



Madrid, a 10 de Agosto de 1970

JUANES TORRES
Firmado: KOLJE SANZ HERRERO

189368



Fig.4

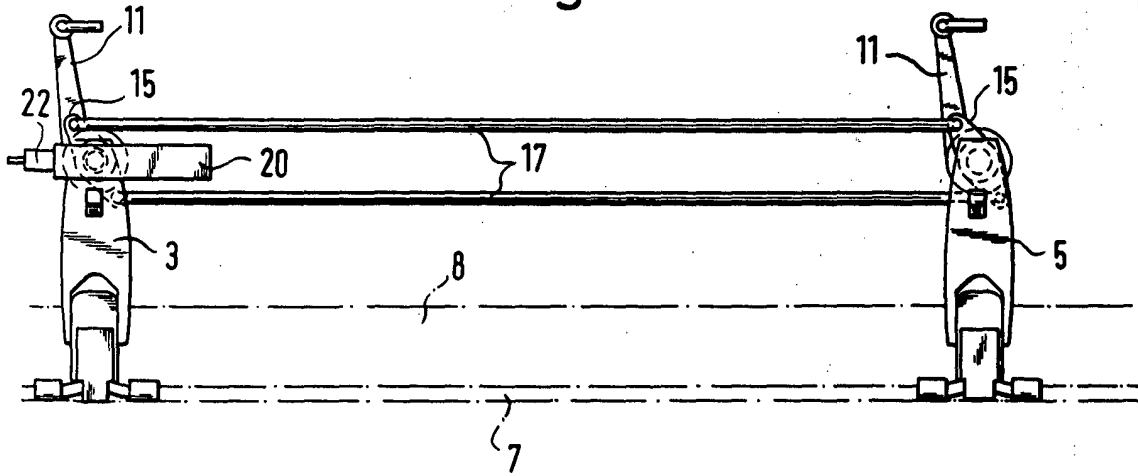
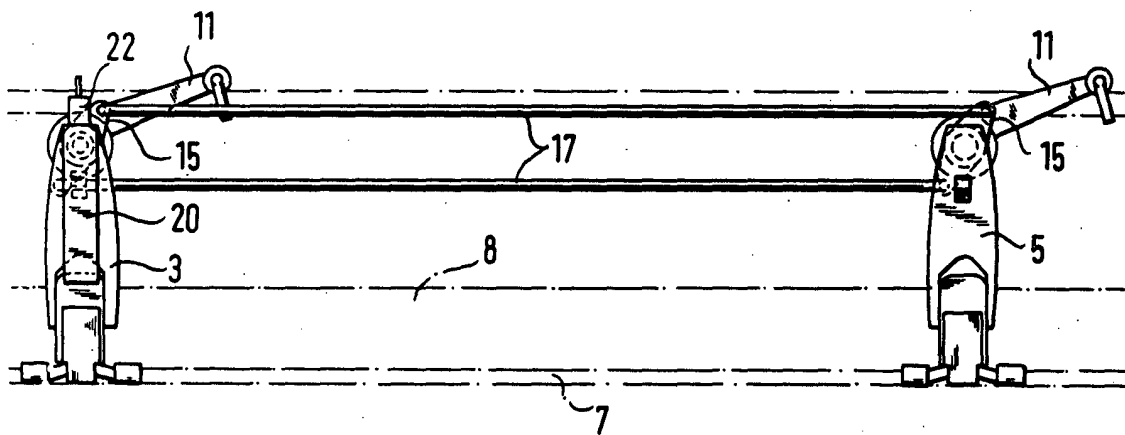


Fig.3



Madrid, a 10 de Agosto de 1970

En la
Firmado: ROQUE SANZ HERRERO

189368

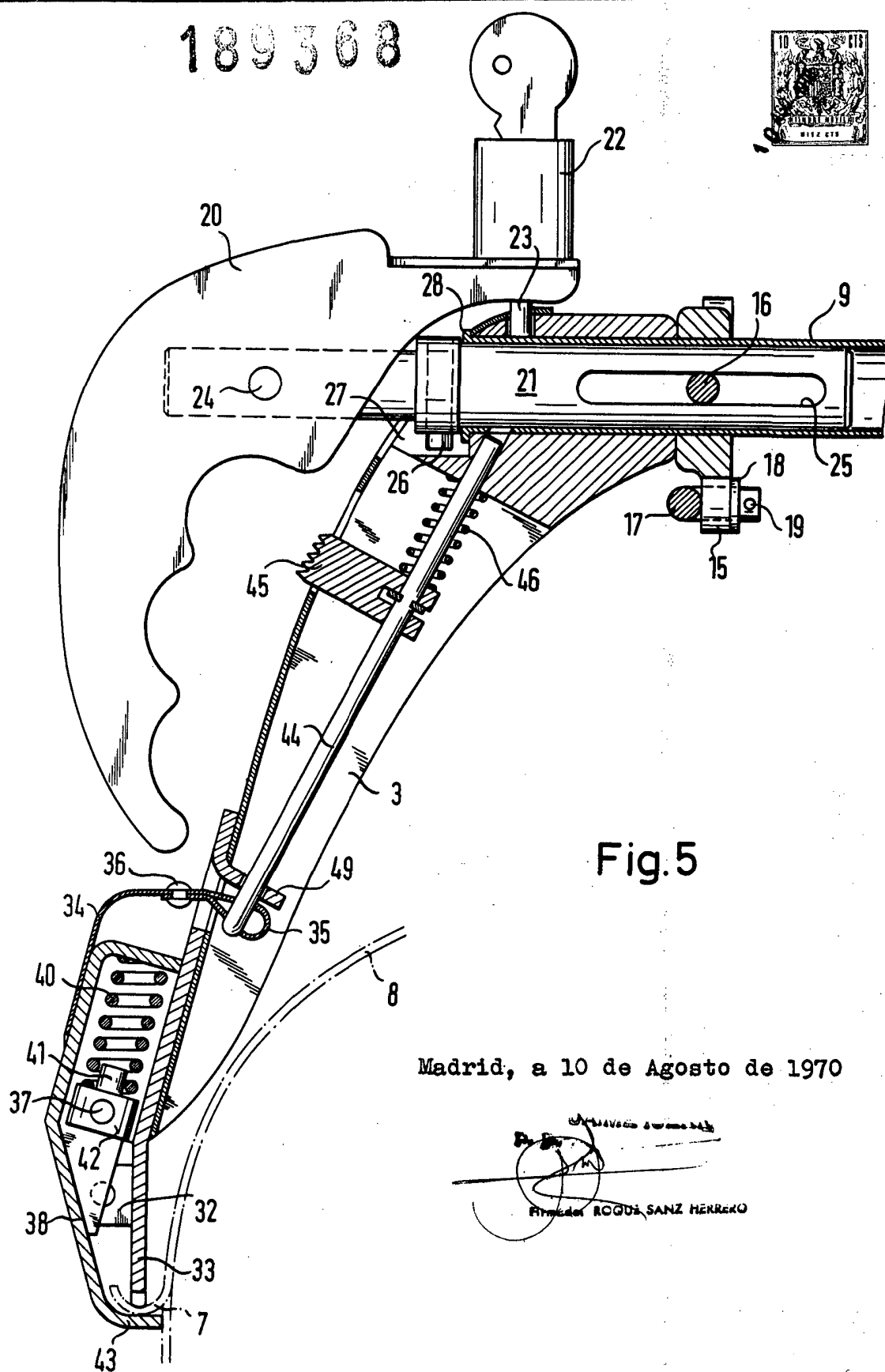


Fig. 5

Madrid, a 10 de Agosto de 1970

[Handwritten signature]
FERRER ROGUE SANZ HERRERO

10 AGO



189368

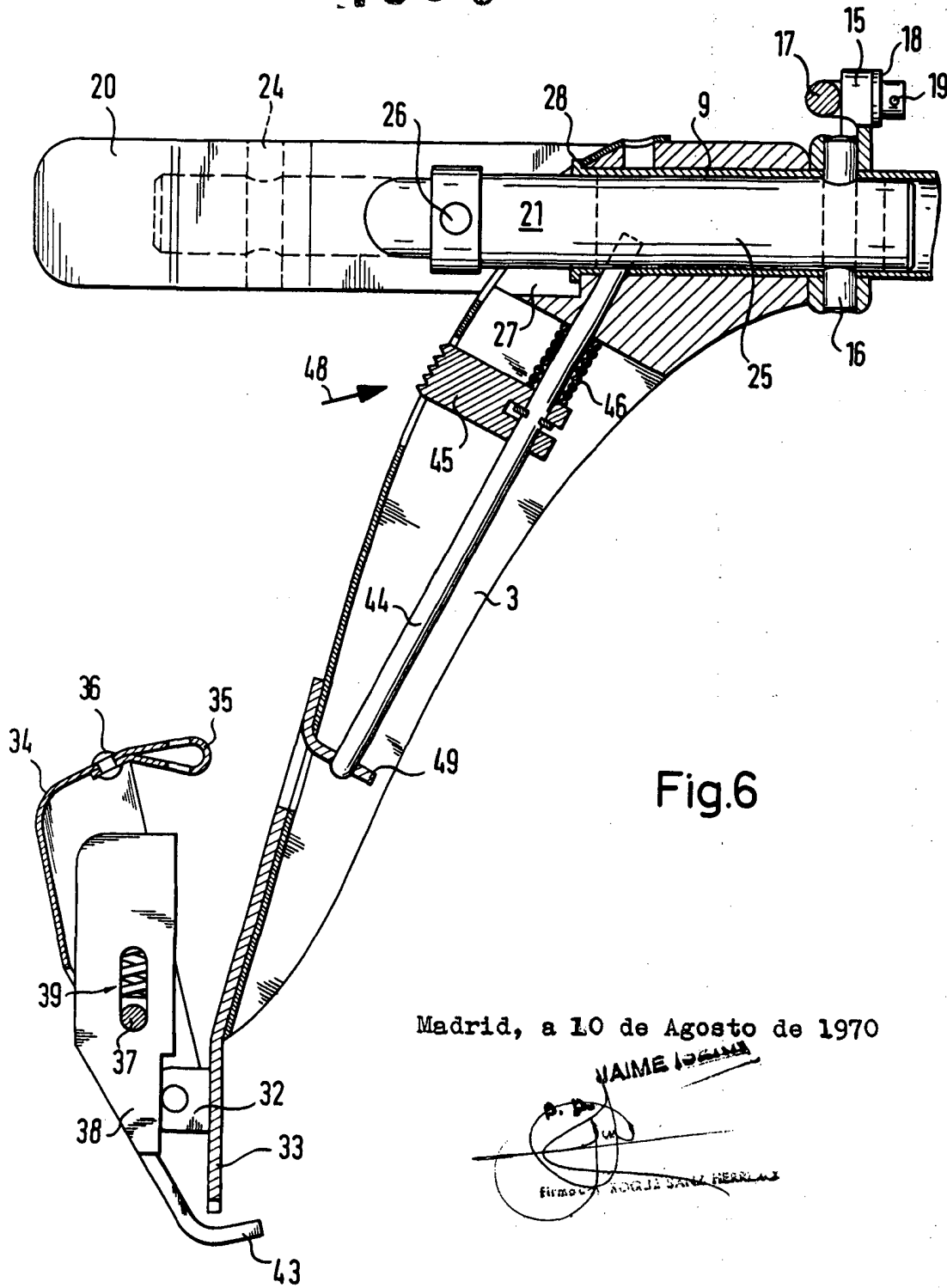


Fig.6

Madrid, a 10 de Agosto de 1970

JAIME IZAMA
D. P.
firmado por JUAN CARLOS HERRERA

189368

10 AGO.

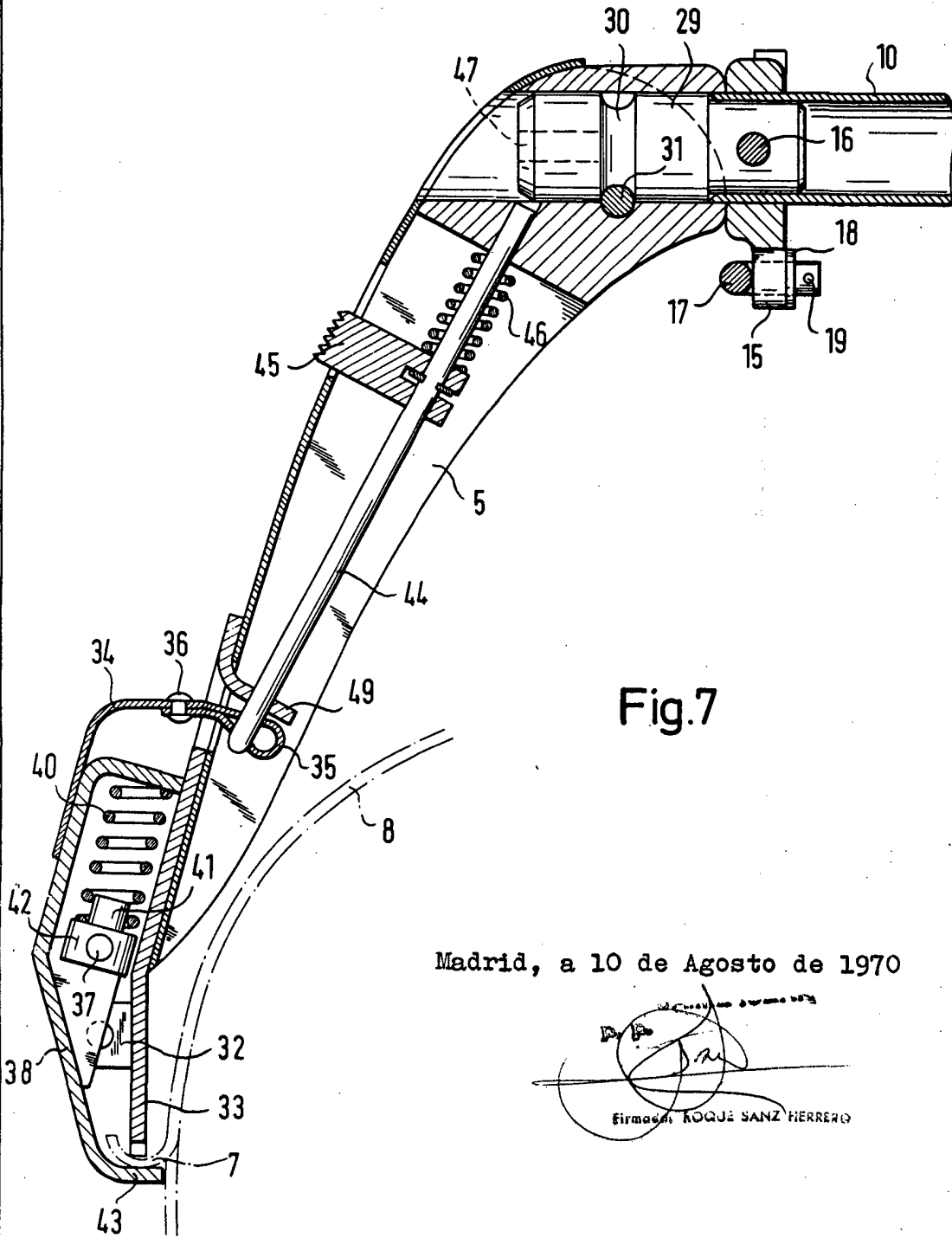


Fig.7

Madrid, a 10 de Agosto de 1970

[Handwritten signature]
firmada: ROQUE SANZ HERRERO